Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

TENANGO DEL AIRE

"2025, Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA:	LICENCIAS Y REGLAMENTOS
OFICIO:	PM/LIYRE/033/2025
FECHA:	17/JULIO/2025
ASUNTO:	SOLICITUD OFICIO RESOLUTIVO

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO.
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL
PRESENTE.

La que suscribe, L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO, solicito sea tan amable de someter a revisión el REGLAMENTO DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS Y LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS y emitir el oficio resolutivo o dictamen correspondiente, a fin de obtener su aprobación en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y posteriormente en cabildo.

Sin más por el momento, quedo.

A T E N T A M E N T E
"GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO"

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO
TITULAR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS CON CARÁCTER DE HONORIFICA

GOBIERNO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
LICENCIAS Y REGLAMENTOS

MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027
17 JUL. 2025 12:03
RECIBIDO
COORDINACION GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Scanned with CamScanner

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

TENANGO DEL AIRE

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL ORDINARIO

Dependencia u Organismo Descentralizado: ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS		**Título de la Regulación:** MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS
Enlace de Mejora Regulatoria: **L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO**		**Fecha de aprobación por el Comité Interno:** **14 DE JULIO DE 2025**
Punto de Contacto: Teléfono: 56 43 20 77 63 Correo: tenangodelaireliyre2527@gmail.com	**Fecha de recepción:** 14 DE JULIO DE 2025	**Fecha de envío:** 14 JULIO DE 2025
Anexe el archivo que contiene la regulación ARCHIVO PDF "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS"		

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN LAS ACTIVIDADES Y PASOS A SEGUIR EN CADA TRÁMITE Y SERVICIO QUE OFRECE EL ÁREA, ASI COMO CONDICIONES, REQUISITOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.

REGULAR LOS PROCESOS EN LOS TRÁMITES Y SERVICIOS DE Y DAR A CONOCER LAS FACULTADES DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS.

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.

ES UN MANUAL DE PROCEDIMINETOS DE OBSERVANCIA GENERAL.

1. LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. CÓDIGO FINANCIERO DEL ESDTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
4. LEY DE EVENTOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO.
5. LEY DE LA COMISIÓN DE IMPACTO ESTATAL.
6. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
7. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

No existen medidas particulares sobre el acomodo y ordenamiento comercial, así como parámetros adecuados para nuestro municipio en cuestión de contribución en giros de bajo impacto y en situaciones especiales como días feriados y comercio ocasional, que se pueda cobrar con boletaje, así mismo, regulación referente a la conducta de las personas con actividades industriales, comerciales y de servicios, tampoco existen condicionantes para asignar lugares, entre otras disposiciones de ordenamiento.

II.- IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.

LAS ALTERNATIVAS SON LA DIFUSIÓN POR MEDIO DE CIRCULARES, PERO RESULTA MÁS COSTOSO Y CON UN IMPACTO AMBIENTAL CONSIDERABLE, LA OTRA ES QUE CUANDO EL CIUDADANO INTERESADO VISITA LA OFICINA SE REQUIERE EXPLICAR CADA TRAMITE O SERVICIO Y SI HAY UN ESCRITO SOLO SE LE PROPORCIONA PARA QUE LO LEA Y LE QUEDE

Scanned with CamScanner

MAS CLARO EL CONCEPTO.

SI NO SE EMITE ESTA REGULACIÓN NO HABRÁ FUNDAMENTO PARA PODER OTORGAR CIERTOS PERMISOS, ASI MISMO, NO HAY SANCIONES ESPECIFICAS PARA CIERTOS COMJPORTAMIENTOS QUE SE HAN PRESENTADO EN LOS PROPIETARIOS DE PUESTOS SEMIFIJOS.
LOS COSTOS SON DEPENDIENDO EL CASO PARTICULAR Y DE ACUERDO AL TAMAÑO DE OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA, Y DEPENDIENDO EL TRÁMITE QUE SE TRATE, 5.00 METRO CUADRADO APROXIMADAMENTE.

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

PORQUE SE PUBLICARÁ PARA QUE ESTE AL ALCANCE DE TODOS, ADEMAS SE CONTARA CON UN MANUAL IMPRESO PARA QUE LOS QUE VISITEN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PUEDAN CONSULTARLO Y TENER MAS CLAROS LOS CONCEPTOS DE CADA TRAMITE, SERVICIO O SITUACIÓN.

6. Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros países y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.

OBJETIVO 1 FIN DE LAS POBREZA, 02 HAMBRE CERO, 03 TRABAJO DESCENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO, 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.

III.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

7. ¿La regulación propuesta contiene disposiciones en materia de salud humana, animal o vegetal, seguridad, trabajo, medio ambiente o protección a los consumidores?

SI CONTIENE LINEAMIENTOS DE TRABAJO PARA LAS ACIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS Y PROTECCIÓN A LOS CONSUMIDORES.

Justifique cómo la regulación puede mitigar el riesgo

EL RIESGO DE LA FALTA DE INFORMACIÓN PRECISA O CORRECTA

8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

CREA TRÁMITES Y SERVICIOS.

9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta:

SE REGULAN LAS ACCIONES EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIANTES Y DUEÑOS DE NEGOCIOS FIJOS.

Justificación

COORDINACIÓN Y ORDEN EN LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO, SERVICIO E INDUSTRIA.

10. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación sobre la competencia y libre concurrencia en los mercados, así como sobre el comercio nacional e internacional?

GENERAREMOS UN EFECTO DE IMPACTO COMO EJEMPLO A OTROS MUNICIPIOS Y PAISES POR LA BUENA ORGANIZACIÓN.

11. ¿Cuáles serían los efectos de la regulación propuesta sobre los precios, calidad y disponibilidad de bienes y servicios para el consumidor en los mercados?
IMPACTO POSITIVO AL TENER UN MEJOR ORDEN, SE ACRECENTAN LAS VENTAS Y LA OFERTA PUEDE REDUCIRSE.

Scanned with CamScanner

12. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos? (Por ejemplo, a las micro, pequeñas y medianas empresas).

UN IMPACTO FAVORABLE POR UNA REVISIÓN MINUCIOSA EN SU FUNCIONAMIENTO, PERO SOBRE TODO QUE SE TENGAN TODAS LAS CARACTERISTICAS Y ADECUACIONES QUE LA LEY MARCA PARA TENER UN MEJOR FUNCIONAMIENTOEN CADA UNO DE LOS TIPOS DE EMPRESA.

13. Proporcione la estimación de los costos que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	**Indique el grupo o industria afectados.** MICRO, PEQUEÑA Y GRANDE EMPRESA	
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. UN MEJOR FUNCIONAMIENTO AL CUMPLIR CON LOS ORDENAMIENTOS ESTIPULADOS, SEGÚN EL GIRO.	
	Proporcione la estimación monetizada de los costos que implica la regulación.	$50.00 AL DÍA POR TRANSPORTE Y PAPELERÍA EN TRÁMITES Y SERVICIOS. $1,000 AL AÑO POR FUNCIONAMIENTO.

14. Beneficios que implica la regulación propuesta.

BENEFICIOS	**Indique el grupo o industria afectados** MICROINDUSTRIA	
	Describa de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta. REGULACIÓN DE MAS MICROEMPRESAS (NEGOCIO PROPIO, AUTOEMPLEO)	
	Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación.	$ 120,000.00 ganancia por producción y empleo.

15. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

GENERAN EMPLEO Y VENTAS, DERRAMA ECONÓMICA PARA EL MUNICIPIO.

IV.- CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA

16. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos).

ACCESO EN PÁGINA WEB MUNICIPAL, MEDIO FÍSICO EN LA OFICINA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS, SOLO PARA CONSULTA.

17. Describa los esquemas de verificación y vigilancia, así como las sanciones que asegurarán el cumplimiento de la regulación.

VERIFICACIÓN LOS 365 DIAS DEL AÑO LAS 24 HORAS. SUSPENSIÓN TOTAL O PARCIAL, LEVANTAMIENTO DE OBJETOS Y PUESTOS SEMIFIJOS, LEVANTAMIENTO DE CASETAS, MULTA, ARRESTO, SEGÚN LA FALTA.

V.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

18. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.

PADRONES DE REGULACIÓN, REPORTES TRIMESTRALES DE ACCIONES.

VI.- CONSULTA PÚBLICA

19. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?

SI, EN EL BOTÓN "CONSULTA PUBLICA" EN LA PÁGINA WEB MUNICIPAL POR MAS DE 20 DIAS. Y NO SE OBTUVO NINGUNA OBSERVACIÓN NI SUGERENCIA.

Scanned with CamScanner

20. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas.

NINGUNA.

VII.- ANEXOS

21. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.}

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEY DE FOMENTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MEXICO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANUAL DE PROCEDIMINETOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA.

Elaboró	Visto Bueno	Autorizó
L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO Enlace de Mejora Regulatoria	LIC. GABRIELA RÍOS SERRANO TITULAR DE JURÍDICO CONSULTIVO Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO TITULAR DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS Titular de la Dependencia

GOBIERNO MUNICIPAL TENANGO DEL AIRE 2025-2027 — TENANGO DEL AIRE Gobierno Comprometido Contigo — LICENCIAS Y REGLAMENTOS

GOBIERNO MUNICIPAL TENANGO DEL AIRE 2025-2027 — TENANGO DEL AIRE Gobierno Comprometido Contigo — DIRECCIÓN JURÍDICA CONSULTIVA

GOBIERNO MUNICIPAL TENANGO DEL AIRE 2025-2027 — TENANGO DEL AIRE Gobierno Comprometido Contigo — LICENCIAS Y REGLAMENTOS

MUNICIPIO DE
TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL
2025-2027
15:17
30 JUL. 2025
RECIBIDO
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA

Scanned with CamScanner

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS.

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, ESTANDO REUNIDOS EN LA OFICINA DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, LA L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE **TITULAR DEL ÁREA DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS CON CARÁCTER DE HONORIFICA,** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 23 FRACCIÓN II, 27 TERCER PÁRRAFO, 28 FRACCIÓN VII Y EL CAPITULO QUINTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LOS ARTICULOS 25 FRACCIÓN VIII, 30 FRACCIÓN II Y IV Y EL CAPITULO OCTAVO DEL REGLAMENTO PARA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS Y CON LA FINALIDAD APROBAR LA SEGUNDA VERSIÓN DEL **REGLAMENTO DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE; ASI COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA Y SUS ANÁLISIS DE IMPACTO ORDINARIOS,** EL ORDEN DEL DIA SE PRESENTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN DEL **REGLAMENTO DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA, ASI COMO SUS ANÁLISIS DE IMPACTO ORDINARIOS.**
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE SESIÓN.

TENANGO DEL AIRE GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 15 JUL. 2025 RECIBIDO 8:26 A.M. COORDINACION GENERAL MUNICIPAL

ACUERDOS:

PRIMERO: UNA VEZ PASADO LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DECLARA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

SEGUNDO: SE SOLICITA VOTACIÓN PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Scanned with CamScanner

Tenango del Aire ¡Nos Une!

GOBIERNO MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027

TENANGO DEL AIRE

"2025, Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
ÁREA:	COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
OFICIO/ FOLIO DICTAMEN:	0036/DIC/CGMMR/2025
FECHA:	26/SEPTIEMBRE/2025

LIC. EUNICE ALCANTARA CASTILLO
TITULAR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS
PRESENTE.

En atención a su oficio **No. PM/LIYRE/033/2025** de fecha 17 de julio de 2025, mediante el cual envía a esta Coordinación la propuesta de su **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS,** el cual se sometió a Consulta Pública para la ciudadanía y para la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Tenango del Aire en la página oficial https://tenangodelaire.gob.mx/ tal como lo marca el Art. 34 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios* con y derivado a que no se recibieron observaciones que manifestar del mencionado documento, me permito informar a usted, que se emite el presente:

OFICIO RESOLUTIVO/DICTAMEN FAVORABLE

Con fundamento en los arts. 45, 47, 51 fracción VI, 60 fracción IV, de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de México; 2 fracción II, 47, 48, 49, 50, 51 del Reglamento para la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 3 fracción XXIII del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Tenango del Aire; dicha propuesta se toma como versiones finales.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO COMPROMETIDO CONTIGO"

GOBIERNO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

L.C. EUNICE ALCÁNTARA CASTILLO
COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DE TENANGO DEL AIRE 2025-2027
TENANGO DEL AIRE
Gobierno Comprometido Contigo
LICENCIAS Y REGLAMENTOS

Recibí original.
02/10/25
13:10

Scanned with CamScanner